Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 2123**

Lugar y Fecha: Santa Marta 18-abr.-2022
Tipo de Orden: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Pagado a: CABRERA DURAN IVAN DARIO **Nit/C.C. :** 7628744 Regimen Simplifi
Documento_: Contrato 0471

Facturas:

Concepto: PRIMERA CUOTA DEL CONTRATO # 471, CUYO OBJETO SON LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
Programa:

Registro Presupuestal: **751** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 0471

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
10 - 4 - 1 3 3 1 21 - 928	4.400.000,00
	$ 4.400.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,700	4,400,000.00	-30.800,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (n	-1,000	4,400,000.00	-44.000,00
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	4,400,000.00	-132.000,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	4,400,000.00	-88.000,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	4,400,000.00	-88.000,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-1,000	4,400,000.00	-44.000,00
			$-426.800,00
			$ 3.973.200,00

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público TP. 93699-T

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
244004	0.00	30.800.00	Impuesto de industria y comercio
249054	0.00	3.973.200.00	Honorarios
41057601	0.00	44.000.00	Estampilla Pro Cultura
41057602	0.00	44.000.00	Estampilla Pro Desarrollo
41057603	0.00	88.000.00	Estampilla Pro Hospital
41057604	0.00	88.000.00	Estampilla Pro Universidad
41057605	0.00	132.000.00	Estampilla Pro Adulto Mayo
511179	4.400.000.00	0.00	Honorarios
	4.400.000,00	4.400.000,00	

JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
SECRETARIO DE HACIENDA (E) - DEC. 0100 24/03/20

C.P 9922 ORL 1004

PAGADO FIRMA

19 ABR. 2022 Betty 2 PM

IMPRIMIO : ROCIO LINERO 19 ABR 2022

Pct Enterprise 20/04/22. 8:30Am COPIA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHyhernanc YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Fecha y Hora Sistema: 2022-05-02-12:54 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	108513622	**Fecha Registro:**	2022-04-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Estado:	Pagada			**Nro Obligación:**	10022	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2022-04-29			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**			0,00
Valor Bruto:	4.400.000,00	**Valor Deducciones:**	426.800,00	**Valor Neto:**	3.973.200,00	**Saldo x Pagar:**			0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	4.400.000,00	Valor Deducciones	426.800,00	Valor Neto	3.973.200,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	7626744	**Razón Social:**	IVAN DARIO CABRERA DURAN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	564393379	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	**Número:**	471	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2022-04-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / 00AR-1709-1100-2021-00247-0069 FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA									
	Nación	AR47000	CSF	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-01	ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	44.000,00	44.000,00	
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	44.000,00	44.000,00	
2-03-03	ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	88.000,00	88.000,00	
2-03-04	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	132.000,00	132.000,00	
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	88.000,00	88.000,00	
2-01-05-01-98	RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	30.800,00	30.800,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
02-47000 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-04-19	4.400.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-19-10:41 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	9922	Fecha Registro:	2022-04-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Honorarios personas no declarantes		Nro. Compromiso:	5622	Nro. Cdp:	7821
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	4.400.000,00	Valor Iva:	0,00		Valor Total:	4.400.000,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificacion:	7628744	Razon Social:	IVAN DARIO CABRERA DURAN

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

OPP 10 85 13622

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-19-10:40 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	10022	Fecha Registro:	2022-04-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.400.000,00	Saldo x Ordenar:	4.400.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	426.800,00	Valor Neto:	3.973.200,00			Nro. Compromiso:	5622	Nro. Cdp:	7821
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	328 1431 1471 1598

TERCERO

Identificacion:	7628744	Razon Social:	IVAN DARIO CABRERA DURAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	564393379	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	9922	Tipo:	Honorarios personas no declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		Tipo:		Fecha:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	00AR-1709-1100-2021-00247-0069 FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Nación	AR47000	CSF	2022-04-19				
					Total:	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	4.400.000,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-04-19	Generada	4.400.000,00

OFICINA DE PENSIONES

RESOLUCIÓN Nro. 402-81-2021 254 -- DE 26 NOV. 2021

"Por la cual se da cumplimiento a Sentencia Judicial del Juzgado Tercero Laboral y Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta que ordenó reconocer reajuste de Ley 4 de 1976 a favor de **ANDREA CECILIA FREYTE GUERRERO (Q.E.P.D)**, c.c. No. 26.654.120, fallecida 21/03/2020 y se ordena poner a disposición del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, las sumas líquidas de dinero a favor de herederos NELSON PEREZ FREYTE, EVELINA COTES FREYTE y ALFONSO SEGUNDO COTES FREYTE, c.c. No. 12.561.741, 36.540.419 y 12.551.492, respectivamente."

ARTÍCULO NOVENO.- Notificar personalmente al señor ALFONSO COTES FREYTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.551.492 a la dirección Carrera 3D Este No. 46A – 42 Sur, apartamento 102, Bloque 23, Urbanización Villa del Cerro de Bogotá, de conformidad con lo señalado en el artículo 68 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra esta procede únicamente el recurso de reposición ante el Jefe de la Oficina de Pensiones del Departamento del Magdalena, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en los términos de los artículos 74 a 77 del CPACA, el cual podrá ser presentado en la ventanilla única del Departamento del Magdalena ubicada en la carrera 1 No. 16-15, Edificio Palacio Tayrona de lunes a viernes en el horario de 8:00am a 11:30 y de 2:00pm a 4:00pm, o al correo institucional contactenos@magdalena.gov.co.

ARTÍCULO DECIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 26 NOV. 2021

RAÚL JOSÉ ESPINOSA MORALES
Jefe Oficina de Pensiones

	CARGO	FIRMA
Proyectado por: María Luisa Méndez Abril	P.E. Oficina de Pensiones	
Revisado por: Renny Reney Rodríguez Herazo	Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por: José Humberto Torres Díaz	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, por lo tanto bajo su responsabilidad lo presenta para respectiva firma		

República de Colombia
Gobernación del Magdalena

OFICINA DE PENSIONES

LA PRESENTE RESOLUCION No. 402-81-2021 _____ del ____ de _____ de _____ SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

FECHA _____

FIRMA AUTORIZADA

Carrera 1c Nº 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
@gobernaciondelmagdalena @MagdalenaGober @magdalenaGober

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-19-10:40 a. m.	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-01 ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	44.000,00	44.000,00
2-03-02 ESTAMPILLA PRO - CULTURA	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	44.000,00	44.000,00
2-03-03 ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	88.000,00	88.000,00
2-03-04 ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	132.000,00	132.000,00
2-03-06 ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	88.000,00	88.000,00
2-01-05-01-98 RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	30.800,00	30.800,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1596
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 1
Vigencia Fiscal: 2021 **Fecha de Expedición:** 26 Nov. 2021

Objeto: "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." CODIGO BPIN No. 2021002470069.
Solicitante: CARLOS MIGUEL BONILLA CURVELO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Asignaciones Y Distribuciones Del S 10-4-133121-928	Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069 Reserva de la Nación-Destinación Específica 928 - Sistema General de Regalías - SSF	11.216.908.333,00
	TOTAL CERTIFICADO	11.216.908.333,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboró: ARLENIS_VILLA Imprimió:RHERNANDEZ PCT Enterprise - Page 1 of 1 - CDP 1596

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 751

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 4 de febrero de 2022

Beneficiario CABRERA DURAN IVAN DARIO **Nit:** 7628744 -

No. C.D.P. : 1596 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de noviembre de 2021 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0471 **Fecha:**02/02/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Asignaciones Y Distribuciones Del Sistema General De Regalias-Administracion, Sce, Inversion Y Ahorro Para La Estabilizacion De La Inversion Del Sgr 4 - 1 3 3 1 21 - 928	Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069 Recurso de la Nacion-Destinación Especifica 928 - Sistema General de Regalias - SSF	26.400.000,00
	Total Compromisos	$26.400.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.400.000,00
Marzo	4.400.000,00
Abril	4.400.000,00
Mayo	4.400.000,00
Junio	4.400.000,00
Julio	4.400.000,00
Valor Total Prog.	$26.400.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3554705
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	45 minutos de tiempo transcurrido *(2/02/2022 8:45:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS-0471-2022
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	28/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No
Reversión	☐SI ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

Iván Dario Cabrera Durán

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 7628744

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Iván Dario Cabrera Durán	Banco de Bogota	Ahorros	564393379

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado *Iván Dario Cabrera Durán* *Fecha de aprobación:* *2/02/2022 9:17:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *2/02/2022 9:30:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

2123

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Proceso de Contratación	PS-0471-2022
Título de la oferta	[illegible]
Cuantía del contrato	26.400.000 COP

Gobernación del Magdalena

R-2022-006181

4/11/2022 2:56:37 PM - Folios: 31 -Anexos: 0 - TipoAnexos: USB
400/SC/SECRETARÍA DE HACIENDA
ENVIO PARA TRAMITE DE PAGO CUOTA # 1 CTO 0471 -2022 IVAN CABRERA -
ANEXOS-

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

uración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3554705
Proveedor Iván Dario Cabrera Durán
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 1 No 16-15 palacio Tayrona	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3554705

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
								26.400.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111700	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1,00	UN	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOCOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOCOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	*Sin documento*			

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
cdp (4).pdf	cdp (4).pdf	(detalle)
cedula (4).pdf	cedula (4).pdf	(detalle)
documentos (1).pdf	documentos (1).pdf	(detalle)
estudioprevio (1).pdf	estudioprevio (1).pdf	(detalle)
idoneidad (3).pdf	idoneidad (3).pdf	(detalle)
inexistencia (3).pdf	inexistencia (3).pdf	(detalle)
Minuta Ivan Cabera.pdf	Minuta Ivan Cabera.pdf	(detalle)
31.01.2022 COMUNICADO.pdf	31.01.2022 COMUNICADO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS MIGUEL BONI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1122812210	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

ión	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	26.400.000
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	26.400.000

Código BPIN 2021002470069 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1596	CDP	No validado	11.216.908.333 COP	26.400.000 COP	00-00-000-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 26.400.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

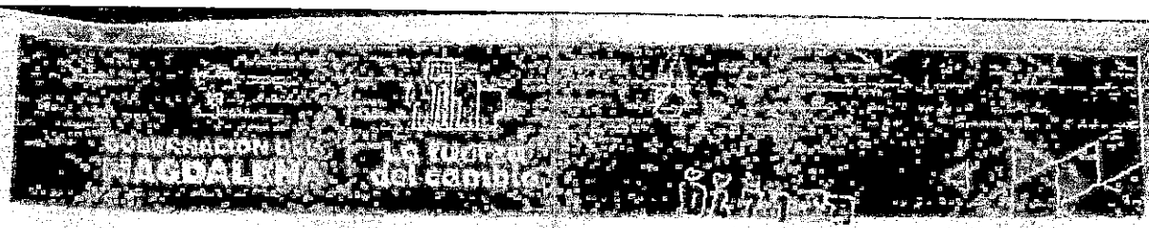
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. ____ DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **IVAN DARIO CABRERA DURAN** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 7628744** quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1) OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
2) ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	1) Realizar 750 visitas de asistencia técnica a 153 beneficiarios para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto. 2) Ejecutar los procesos de fortalecimiento organizativo de las organizaciones campesinas beneficiarias del proyecto. 3) Acompañar en la creación y constitución legal de cooperativas y demás organizaciones de economía social y solidaria a los beneficiarios del proyecto. 4) Realizar 750 asistencias técnicas para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto. 5) Otras actividades asignadas por la administración del proyecto que tengan relación directa con la ejecución y cumplimiento del objeto del proyecto, según su rol, formación y experiencia.
3) VALOR:	**$ 26.400.000**
4) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO realizarán SEIS (6) PAGOS cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000).** PARAGRAFO: Para efectos del pago, cada una de las *Cuentas de Cobro* deberán estar acompañadas de la documentación que exige la *Secretaría de Hacienda Departamental* como lo son: 1) Las respectivas certificaciones con recibido a satisfacción del objeto contratado, expedidas por el *Supervisor* del contrato; previo *Informe* de las Actividades desarrolladas; 2) Los soportes de pago mensual al día de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato.
5) CDP:	N° 1596 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021
6) PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato
7) SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO **quedando** obligado EL CONTRATISTA a *suministrarle* toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8) DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere

Escaneado con CamScanner



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. ____ DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, **IVAN DARIO CABRERA DURAN** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 7628744** quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1) OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**
2) ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	1) Realizar 750 visitas de asistencia técnica a 153 beneficiarios para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto. 2) Ejecutar los procesos de fortalecimiento organizativo de las organizaciones campesinas beneficiarias del proyecto. 3) Acompañar en la creación y constitución legal de cooperativas y demás organizaciones de economía social y solidaria a los beneficiarios del proyecto. 4) Realizar 750 asistencias técnicas para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto. 5) Otras actividades asignadas por la administración del proyecto que tengan relación directa con la ejecución y cumplimiento del objeto del proyecto, según su rol, formación y experiencia.
3) VALOR:	$ 26.400.000
4) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO realizarán SEIS (6) PAGOS cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000).** PARAGRAFO: Para efectos del pago, cada una de las *Cuentas de Cobro* deberán estar acompañadas de la documentación que exige la *Secretaría de Hacienda Departamental* como lo son: 1) Las respectivas certificaciones con recibido a satisfacción del objeto contratado, expedidas por el *Supervisor* del contrato; previo *Informe* de las Actividades desarrolladas; 2) Los soportes de pago mensual al día de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato.
5) CDP:	N° 1596 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.
6) PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato
7) SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal, b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluido el Acta de inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8) DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 047 DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

	actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
12) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13) TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 o 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14) CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15) MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16) CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17) GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
18) INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19) CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
20) INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho o causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda pérdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. ____ DE 2022

CLÁUSULAS ADICIONALES

21) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24) REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25) CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26) AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27) AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales. El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29) CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes, c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
30) SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31) IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
32) LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Departamento del Magdalena
33) NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. ____ DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

Para la constancia y en señal de aceptación, se firma en la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H., a los veintiocho DIAS (28) del mes de enero de 2022.

EL CONTRATANTE,

JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
C.C. No. 57.462.212
Jefe Oficina Asesora de Contratación
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

EL CONTRATISTA,

IVAN CABRERA DURAN
C.C. No. 7.628.744

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. PS-0471-2022

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA:	IVAN DARIO CABRERA DURAN
VALOR:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26.400.000)
OBJETO DEL CONVENIO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CRP N°	751 DEL 4 DE FEBRERO DE 2022.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos a saber **FREDY JULIAN CORTES URQUIJO**, con C.C. N° **80.060.306** de Bogotá D.C., en su calidad de (**SECRETARIO REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**) quien actúa como Supervisor del **contrato No. 0471** y por la otra, **IVAN DARIO CABRERA DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **7.628.744** de **Santa Marta, Magdalena,-**, en **CALIDAD DE CONTRATISTA** quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, a los **DIECISEIS (16)** días del mes de **febrero** de **2022.**

Supervisor

FREDY JULIAN CORTES URQUIJO
C.C. N° 80.060.306

Contratista

IVAN DARIO CABRERA DURAN
C.C. No 7.628.744

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	471 DE 2022
Nombre del Contratista	IVAN DARIO CABRERA DURAN
N° de identificación	7628744
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Valor total del Contrato	$26.400.000
Valor de honorarios período	$4.400.000
N° Pago / N° de informe:	1 DE 6
N° CDP	1596
N° CRP	751
Plazo del Contrato	6 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha del Acta de Inicio	16 DE FEBRERO DE 2022
N° de planilla de pago de Seguridad social	CERTIFICADO
Nombre y cargo del supervisor del contrato	FREDY JULIAN CORTÉS URQUIJO
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	VERIFICADO (*Establecer si cumple o no*)
1.	Asistencia a la capacitación del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" por parte del equipo interdisciplinario de la Secretaria de Desarrollo Económico.	SI
2.	Construcción de las ECA'S Pesqueras y Acuicolas, junto con el acompañamiento de los asesores de la Secretaria de Desarrollo Económico y lideres de asociaciones de Pijiño y San Zenón	SI
3.	Realizar reuniones con líderes de Junta de Acción Comunal y Naturales de corregimientos de Pijiño del Carmen para la socialización del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena".	SI
4.	Apoyo al proceso de Fortalecimiento institucional en los municipios del sur del Magdalena	SI

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	X	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

3.	Realizar reuniones con líderes de Junta de Acción Comunal y Naturales de corregimientos de Pijiño del Carmen para la socialización del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena".	SI
4.	Apoyo al proceso de Fortalecimiento institucional en los municipios del sur del Magdalena	SI

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	X	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo N° 1.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta en el mes de ABRIL de 2022

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	**FREDY JULIÁN CORTÉS URQUIJO** SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
REVISO Y APROBÓ	**MARCO ALONSO PAVAJEAU CARDILES** Gerente del proyecto del *"Fortalecimiento a la capacidad productiva de los pequeños productores agropecuarios del Departamento del Magdalena".*

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A. INFORMACIÓN GENERAL

N° Contrato y Fecha	471 DE 2022
Nombre del Contratista	IVAN DARIO CABRERA DURAN
N° de identificación	7628744
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÈCNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Valor total del Contrato	$26.400.000
Valor de honorarios período	$4.400.000
N° Pago / N° de informe:	1 DE 6
N° CDP	1596
N° CRP	751
Plazo del Contrato	6 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha del Acta de Inicio	16 DE FEBRERO DE 2022
Nombre y cargo del supervisor del contrato	FREDY JULIAN CORTÉS URQUIJO

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A

C. POLIZAS *(SI APLICA)*

N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO *(Deben ser coherentes con las actividades especificas del objeto del contrato)*
1.	Asistencia a la capacitación proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena", por parte del equipo interdisciplinario de la Secretaria de Desarrollo Económico.
2.	Construcción de las ECA'S Pesqueras y Acuícolas, junto con el acompañamiento de los asesores de la Secretaría de Desarrollo Económico y líderes de asociaciones de Pijiño y San Zenón
3.	Realizar reuniones con líderes de Junta de Acción Comunal y Naturales de corregimientos de Pijiño del Carmen para la socialización del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena"
4.	Apoyo al proceso de Fortalecimiento institucional en los municipios del sur del Magdalena

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	CERTIFICADO		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	NUEVA EPS	N/A	N/A
Pensión	COLPENSIONES	N/A	N/A
Riesgos laborales	AXA COLPATRIA	N/A	N/A

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean Descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No DE PLANILLA	CERTIFICADO		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	NUEVA EPS	N/A	N/A
Pensión	COLPENSIONES	N/A	N/A
Riesgos laborales	AXA COLPATRIA	N/A	N/A

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

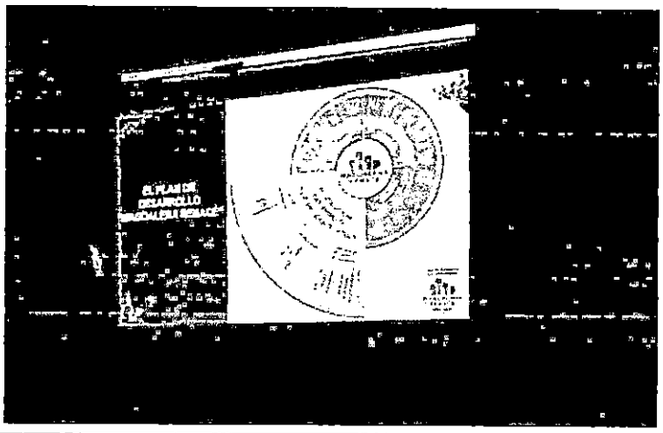
1. Que a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean Descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

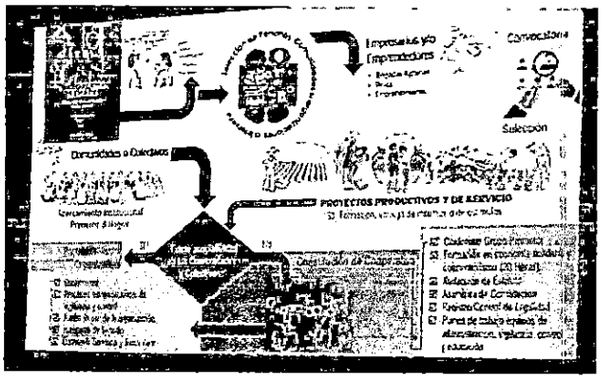
G. ANEXOS

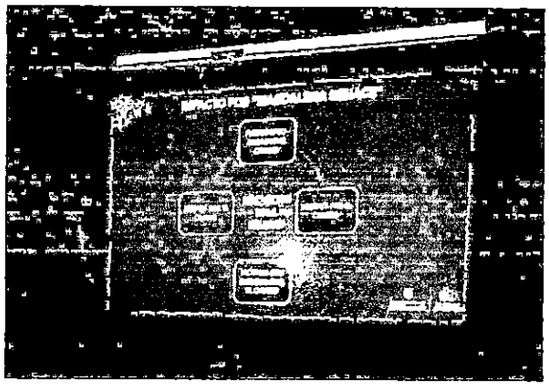
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Asistencia a la capacitación Brigadas Agrarias por parte del equipo interdisciplinario de la Secretaría de Desarrollo Económico

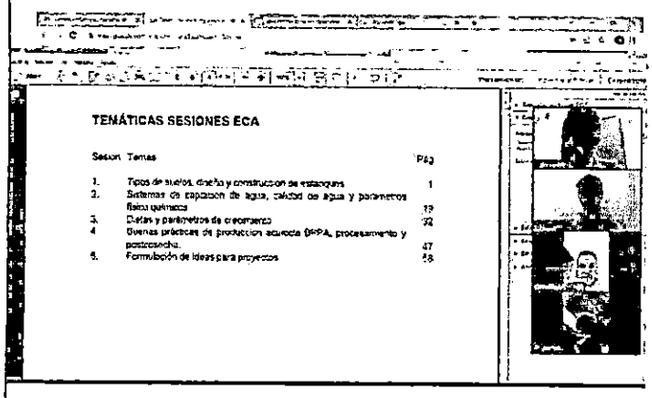






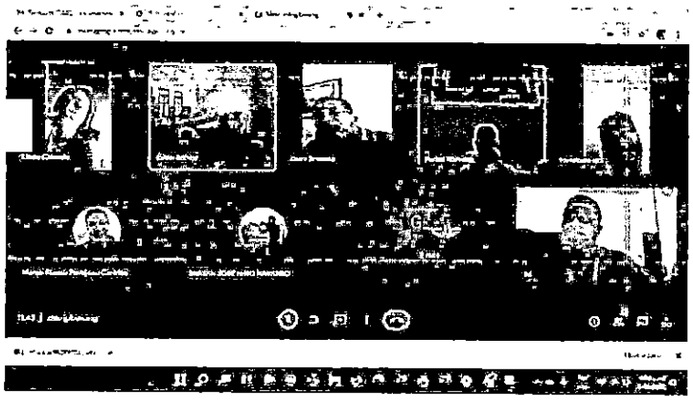


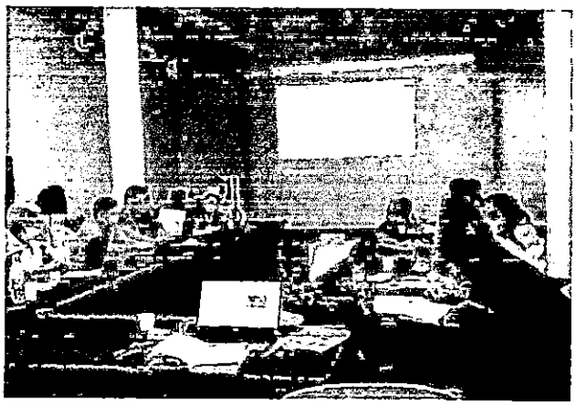
Construcción de las ECA'S Pesqueras y Acuícolas, junto con el acompañamiento de los asesores de la Secretaría de Desarrollo Económico y lideres de Pijiño y San Zenón











Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-438-1144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Realizar reuniones con líderes de Junta de Acción Comunal y Naturales de corregimientos de Pijiño del Carmen para la socialización del proyecto Brigadas Agrarias

Corregimiento de Casa Blanca

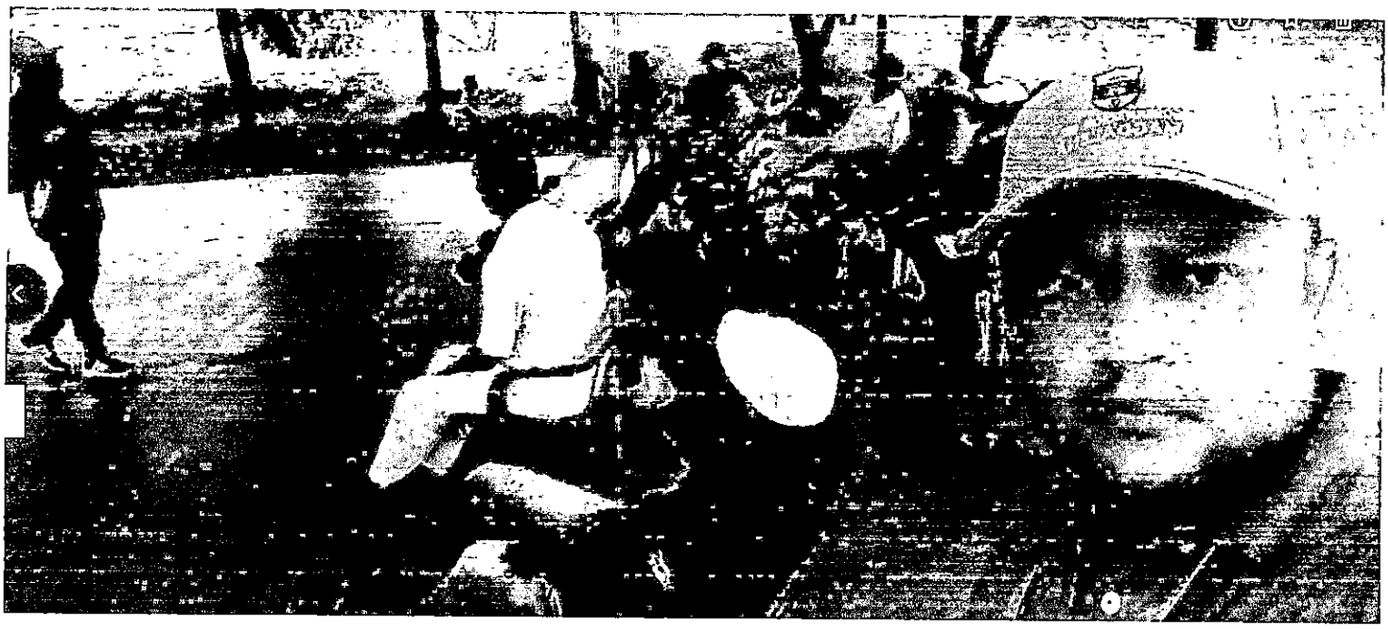




Corregimiento Las Marías



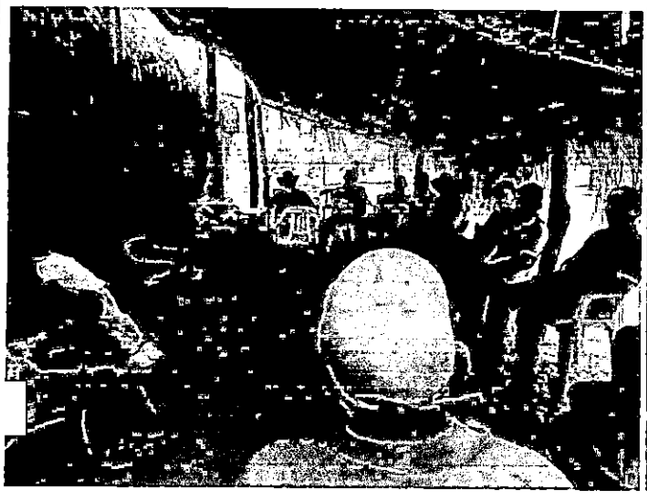
Corregimiento de Cabrera



Corregimiento de Filadelfia



Vereda El Tamaco





FIRMA CONTRATISTA	
N°. Identificación	7628744

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) IVAN DARIO CABRERA DURAN identificado(a) con CC 7628744 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL SANTA MARTA I NIVEL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de marzo del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IVAN DARIO CABRERA DURAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7628744,** se encuentra afiliado/a desde **10/04/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de marzo de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

AXA COLPATRIA

INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 800103920
Número Afiliación: 202297
Razón social: GOBERNACION DEL MAGDALENA

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 7628744
Nombre: IVAN DARIO CABRERA DURAN
Fecha Inicio contrato: 04/02/2022
Fecha Fin contrato: 04/08/2022
Fecha Inicio cobertura: 05/03/2022
Número contrato: 06628
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal SUCURSAL 1
Centro de trabajo CTRAB 003
Fecha hora transacción: 4/3/2022 6:21:33 PM

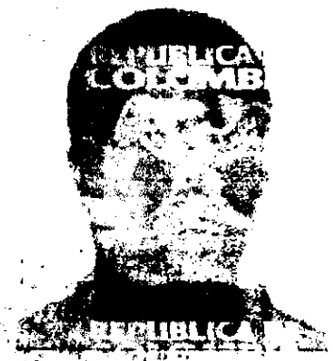
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.628.744
CABRERA DURAN

APELLIDOS
IVAN DARIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1978
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-ABR-1997 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2100100-00155553-M-0007628744-20090504 0011199683A 1 4420100187

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14699784139

(415)7707212489984(8020) 000001469978413 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 2 8 7 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7628744	1 9 9 7 0 4 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	DURAN	IVAN	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 29 B 22 24 BRR LAS VEGAS

42. Correo electrónico: icabreraduran@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 4 8 5 1 5	3 0 0 2 9 9 6 7 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 1 2 0	7 3 1 0	2 0 2 0 0 6 2 4	4 7 5 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020 - 07 - 23 / 14 : 04: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CABRERA DURAN IVAN DARIO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-09-2021 02:45:04PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que IVAN CABRERA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 7.628.744 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 564393379, abierta/o desde el 1/5/2007.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de Enero del año 2022 con destino a: Gobernación del Magdalena

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

IVAN DARIO CABRERA DURAN

Dirección: Calle 29 B No 22 – 24 Las Vegas
Teléfono: 3002996711

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CUENTA DE COBRO: 1

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril de 2022.

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT. 800.103.920-6

DEBE A:

IVAN DARIO CABRERA DURAN
C.C. 7628744

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS GENERADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 471 DE 2022.

CERTIFICO QUE NO TENGO SUBCONTRATADA A DOS O MAS PERSONAS NATURALES.

IVAN DARIO CABRERA DURAN
C.C. 7.628.744 de Santa Marta

Santa Marta, 14 de marzo de 2022

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad.

Asunto: Información solicitada por el Art. 17 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.

Apreciados señores.

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 34 de la Ley 1943 de 2018:

C E R T I F I C O Q U E :

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de MARZO del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

IVAN DARIO CABRERA DURAN
C.C. No. 7628744

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PESQUERO PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor:	Valor Inicial: $26.400.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $26.400.000,00

Nombre o Código:	0471-2022	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/02/04	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/02/04
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/08/04	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	181 Día(s)	Año de Suscripción:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Atención! Contrato celebrado con Presupuesto SGR.

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

10 - 4 - 1 3 3 1 21 - 928-Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069	2021/2022	Nación SGR	Inversión	Agropecuario	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1696	2021/11/26	10 - 4 - 1 3 3 1 21 - 928 - Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069	$11.216.908.333,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	$11.216.908.333,00	$0,00	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	751	2022/02/04	$26.400.000,00	$0,00	$0,00
		Total R.P.s:	$26.400.000,00	$0,00	

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

7828744	IVAN DARIO CABRERA DURAN	Contratista	2022/03/04

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1122812210	CARLOS MIGUEL BONILLA CURVELO	Interno	2022/03/04

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2022/02/04	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2022/03/
2022/02/04	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2022/03/
2022/08/04	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2022/03/
2022/02/02	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2816447&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2022/03/

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones: $0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO MARZO 7 DE 2022
USR: CARLOS CAICEDO

MARCADO MARZO 7 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO

VERIFICADO MARZO 4 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO MARZO 4 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

EDICIÓN CONTRATO MARZO 4 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

EDICIÓN CONTRATO MARZO 4 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

REGISTRADO MARZO 4 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO

Marzo de 2022

Cerrar